Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Máster (M13/56/2/28)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 03/07/2025

Máster	Máster Universitario en Culturas Árabe y Hebrea: Al-Andalus y Mundo Árabe Contemporáneo
MÓDULO	Trabajo Fin de Máster
RAMA	Artes y Humanidades
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Segundo	**Créditos**	12	**Tipo**	Obligatorio	**Tipo de enseñanza**	Enseñanza Virtual

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Debe constituir un trabajo original que conlleve desarrollar algunos de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas en los módulos formativos. Dado que este máster permite acceder a programas de doctorado, el TFM debe plantearse como iniciación a la investigación.

Para el trabajo, el estudiante tendrá asignado un tutor que deberá cumplir los requisitos reflejados en la Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención al Título de Máster oficial por la Universidad de Granada. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el Trabajo Fin de Máster se derive del trabajo desarrollado durante las Prácticas externas se puede contemplar la posibilidad de que uno de los cotutores proceda de la empresa u organismo en el que se desarrollen dichas prácticas.

Los trabajos fin de máster han de realizarse dentro de las líneas de investigación que se establezcan de acuerdo con los contenidos del máster.

Los Trabajos tendrán una extensión media de **dieciséis mil (16.000) palabras (aproximadamente 50 folios) con espacio interlinear de 1.5 ptos. y letra New Times Roman de 12 ptos**.

Los Trabajos de Fin de Máster deberán ser sometidos a una defensa pública en línea a través del sistema habilitado por la coordinación del máster que hace la convocatoria pública. La defensa podrá estar seguida por un periodo de debate, ante la Comisión Evaluadora durante un tiempo que deberá determinar y publicitar la Comisión Académica del Máster.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:03
Código seguro de verificación (CSV): BBABF97412E9A35B3570361168B20888 Pág. 1 de 5

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas en un contexto de investigación.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con las áreas de estudios árabes y/o hebreos.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:03
Código seguro de verificación (CSV): BBABF97412E9A35B3570361168B20888 Pág. 2 de 5

- Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada.
- Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Las y los tutores harán las preceptivas observaciones al respecto, además de las indicaciones del bloque de la asignatura Metodología (obligatoria) destinado a formar en la elaboración del TFM.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- La bibliografía propia de cada tema de TFM.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Instrumentos y criterios de evaluación. Los trabajos presentados se evaluarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
  - La calidad del trabajo: conocimiento del tema, aspectos metodológicos, aportaciones propias y reflexiones personales.
  - La claridad en la presentación de los resultados, tanto en la versión escrita como en la exposición oral del trabajo y la defensa ante las preguntas y comentarios de la Comisión Evaluadora. Igualmente serán evaluables las habilidades y destrezas y las competencias recogidas en la página web del Máster bajo el epígrafe objetivos y competencias: http://masteres.ugr.es/alandalusmundoarabe/pages/master/objetivos_compete

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 11:03
Código seguro de verificación (CSV): BBABF97412E9A35B3570361168B20888 Pág. 3 de 5

ncias
    - Todos estos aspectos están recogidos en la Rúbrica de la Evaluación del TFM (véase enlace en la web del Máster), cuyo seguimiento es optativo a modo orientativo de la Comisión Evaluadora.
- Calificaciones.
    - La calificación se otorgará en función de la escala numérica, de 0 a 10, con expresión de un decimal. Cuando la calificación sea menor de 5 puntos, es aconsejable que la Comisión Evaluadora haga llegar al/a la estudiante y a su tutor/a, por escrito, las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFM se pueda mejorar y ser presentado de nuevo en la siguiente convocatoria.
    - La revisión de las calificaciones finales de los TFM se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Granada.
    - La Comisión Evaluadora cumplimentará y firmará el Acta de Calificación y la o el Presidente hará pública las calificaciones.
    - Cualquier miembro del colectivo del profesorado del Máster podrá formar parte de las Comisiones de Evaluación.
- Procedimientos para la asignación de la calificación "matrícula de honor" al TFM.
    - Los miembros de las comisiones evaluadoras que se formen en cada convocatoria serán los encargados de decidir por consenso la asignación de la calificación "Matrícula de Honor", pudiendo ésta o éstas quedar desierta si así se estima oportuno siguiendo los criterios generales de evaluación de la memoria.
    - La asignación de la/s "Matrícula de Honor" tendrá lugar una vez concluidos todos los plazos contemplados para la presentación de la memoria. En caso de que el número de propuestas de Matrícula de Honor fuera superior al cupo establecido, la Comisión Académica del Máter será la encargada de asignar la concesión de la/s Matrículas según el criterio de nota numérica del TFM y la calificación del expediente académico obtenido en el Máster del/de la estudiante propuesto/a.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante. En el caso de acogerse a la Evaluación Extraordinaria, los criterios y procedimientos de evaluación son los mismos que la Ordinaria.
- Defensa y elaboración del TFM: 100% de la calificación.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- No procede la Evaluación Única Final para esta materia.

INFORMACIÓN ADICIONAL

ADVERTENCIA CONTRA LA COPIA Y EL PLAGIO

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): BBABF97412E9A35B3570361168B20888
05/05/2026 - 11:03
Pág. 4 de 5

calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada BOUGR núm.112 de 9 de noviembre de 2016 según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente

(Artículo 15 de la NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016).

- Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).
- En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): BBABF97412E9A35B3570361168B20888
05/05/2026 - 11:03
Pág. 5 de 5